



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N00000001 - 2013/GOB. REG. TUMBES -GGR

Tumbes, 10 8 ENE 2013

VISTO:

El Informe N° 001-2013/GOB. REG.TUMBES-ORA-OLSA-UADQ, de fecha 04 de Enero del 2013, con proveído de Oficina Regional de Administración de fecha 04 de Enero del 2013; con proveído de la Gerencia General Regional, y;

CONSIDRANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, "Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencias del régimen que las regule o su fuente de financiamiento así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)".

Que, en e mismo sentido, el artículo 8° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado) precisa que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de aprobado el presupuesto institucional y publica lo por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2013/GOB. REG. TUMBES-P, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2013 del Pliego 461: Gobierno Regional de Tumbes.

Que, mediante Informe N° 001-2013/GOB. REG.TUMBES-ORA-OLSA-UADQ, de fecha 04 de Enero del 2013, el jefe de la Unidad de Adquisiciones alcanza al jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, para el ejercicio presupuestal 2013, para su





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°00000001 - 2013/GOB. REG. TUMBES -GGR

Tumbes, 10 8 ENE 2013

aprobación, adjuntando para ello la programación de los bienes, servicios y obras en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Que, con proveído de fecha 04 de Enero 2013 inserto en el reverso del informe antes mencionado, la Gerencia General Regional, dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes, proyecte el acto resolutivo correspondiente.

Que, estando a lo informado; y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por ley N° 27867 - ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI SG, denominada: "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES" aprobada mediante R.E.R N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 27 de febrero del 2004;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para el Ejercicio Presupuestal 2013, conforme al anexo I que forma de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares que la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Estado de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes para el ejercicio presupuestal 2013, a que se contrae el Artículo Primero de la presente resolución y texto integro de la misma, sea publicado en el SEACE, dentro de los cinco (05) días de su aprobación.



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

N00000001 - 2013/GOB. REG. TUMBES -GGR

Tumbes, 10 8 ENE 2013

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Estado de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes para el ejercicio presupuestal 2013, a que se contrae el Artículo Primero de la presente resolución y texto integro de la misma, este a disposición de los interesados en la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, encargada de las contrataciones de la Entidad y en la Pagina WEB de la institución, pudiendo ser adquirida por cualquier interesado a precio costo de producción.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución, a las Oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Gerardo Wilfredo Garcia Galecio
GERENTE GENERAL